



OFICIO N° 102917
INC.: intervención

lrg/ogv
S.24°/373

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2025

La Diputada señora EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de agilizar y mejorar la gestión que está en manos del municipio para que se pueda acceder al financiamiento que permitirá concretar el sueño de 480 familias de los comités de vivienda Flor del Lago y Los Ángeles, de la comuna de Frutillar, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR JEFE DE UNIDAD DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LOS LAGOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C01E7624B4A2689B

AGILIZACIÓN DE OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO PARA ENTREGA DE SOLUCIÓN HABITACIONAL PARA 480 FAMILIAS DE COMUNA DE FRUTILLAR, REGIÓN DE LOS LAGOS (Oficios)

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, solicito que se oficie al alcalde de Frutillar, señor Javier Arismendi, al seremi de Vivienda de la Región de los Lagos, señor Fabián Nail, y a las autoridades de la Subdere regional y nacional en relación con la solicitud que me hizo llegar la señora Nicole Varela Nahuelquín, quien es presidenta del Comité de Vivienda Mi Gran Sueño, y representante de los comités de vivienda Flor del Lago y Los Ángeles, de la comuna de Frutillar.

La señora Nicole Varela, presidenta y representante de estos comités, señala la necesidad de agilizar y mejorar la gestión que está en manos del municipio para que puedan acceder al financiamiento que permitirá concretar el sueño de 480 familias.

Lo que hay hasta ahora es producto de una gestión efectuada por el alcalde anterior, que generó una solicitud a la Subdere para el financiamiento respectivo, pero hasta ahora no se ha hecho absolutamente nada, lo cual significa que estas 480 familias no tienen la esperanza de contar con una vivienda digna.

Además, ella nos ha señalado que en diversas ocasiones han informado sobre esta situación y que han sostenido reuniones con la autoridad municipal y con el concejo, para lo cual ellos requieren que se pueda continuar con los trámites que están pendientes y que son hoy de responsabilidad de la actual administración.

Por tal razón, solicito enviar estos importantes oficios, dado que las familias que son atendidas por este comité son adultos mayores y personas con discapacidad.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 24^a. DE FECHA 13 MAYO DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión